



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 207

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 9: 10 hs del 05 de noviembre de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Diego Duprat, Mario Andrés Arruiz, José Luis Centurión, Sebastián Gabriel Arruiz, José Luis Felice y Betina Recaman Elfi

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento de las Actas de Consejo Departamental de los días 22 y 23 de octubre de 2007
- 2) Informes del Director
- 3) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de equivalencias de las alumnas Julieta Soto y Norma Graciela Mazzara

SOBRE TABLAS

- 4) Proyecto de resolución para aprobar la realización del seminario "Acción, Suerte y Responsabilidad", a cargo del Prof. Jaime Malamud Goti
- 5) Proyectos de resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para llamar a Concurso un cargo de Profesor Asociado, para la asig. Derecho de la Navegación, un Profesor Adjunto, para Ciencia Política y llamar a Reválida un cargo de Profesor Adjunto, para la asig. Derecho Internacional Privado
- 6) Proyectos de resoluciones a efectos de llamar a Reválida un cargo de Asistente de Docencia y llamar a Concurso un cargo de Asistente de Docencia, ambos para la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales
- 7) Expte. 531/07 y Anexo 80/07 Llamado a concurso de dos cargos de Ayudante de Docencia A, para la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, impugnación del Acta del Jurado
- 8) Expte. Interno N° 1313/07 caratulado: José Felice – Consejero Alumno Departamental – Nota ref. resultados examen parcial Derecho Concursal
- 9) Expte. Interno N° 1312/07 caratulado: Gisela Salinas - Solicita excepción Inecuación para que se habilite cursado de la Práctica Profesional y el Seminario 1er. cuatrimestre de 2007
- 10) Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Mariano Cabrera – Solicita excepción al Régimen de Inecuación

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento a las actas Consejo Departamental de los días 22 y 23 de octubre de 2007. Se resuelve por unanimidad aprobar el acta del día 22 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

octubre y dejar pendiente de aprobación el acta del día 23 de octubre dada la sugerencia de hacer algunos cambios.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que se presentó una nota del CEAb en la que se notifica al Departamento de la realización de la asamblea para definir la fecha de elecciones de autoridades para el día 27 de noviembre, y da lectura a la nota en cuestión.

A continuación, pide la palabra el consejero Sebastián Arruiz y manifiesta que le sorprende que se haya fijado una fecha tan tarde para la realización de la asamblea, pues eso significa que las elecciones se realizarán sobre fin de año.

El consejero Felice expresa que se trata de una notificación que hace el CEAb, es una decisión tomada, que el centro de estudiantes tiene facultades para decidirlo y sólo se informa al Departamento. Y agrega que el problema fue que el CSU resolvió impedir que se realizaran las elecciones de los centros el mismo día que las elecciones de la UNS, pues eso demoró todo, pues alteró todo el cronograma previsto.

El consejero Centurión pide la palabra y aclara que el CSU no impidió la realización de las elecciones de los centros el mismo día de las elecciones de la universidad, sino que sólo prohibió que se hicieran en el ámbito de la UNS. Y agrega: "*Voy a pedir el desconocimiento de las autoridades del centro de estudiantes a partir del 11 de noviembre, pues el 10 de noviembre vencen los mandatos*".

El consejero Sebastián Arruiz insiste en que la fecha de la asamblea fijada para el 27 de noviembre restringe las posibilidades de realización de las elecciones este año, porque fue fijada innecesariamente muy tarde y expresa que la asamblea será autoconvocada por los estudiantes, según lo previsto en el art. 5 inc. c) del Estatuto del CEAb, para una fecha anterior.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los expedientes de solicitud de equivalencias de las alumnas Julieta Soto y Norma Graciela Mazzara. Se aprueban ambos dictámenes por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución para aprobar la realización del seminario "Acción, Suerte y Responsabilidad", a cargo del Prof. Jaime Malamud Goti. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para llamar a Concurso un cargo de Profesor Asociado, para la asignatura Derecho de la Navegación, un Profesor Adjunto, para Ciencia Política y llamar a Reválida un cargo de Profesor Adjunto, para la asignatura Derecho Internacional Privado. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 6) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones a efectos de llamar a Reválida un cargo de Asistente de Docencia y llamar a Concurso un cargo de Asistente de Docencia, ambos para la asignatura Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. 531/07 y Anexo 80/07 Llamado a concurso de dos cargos de Ayudante de Docencia A, para la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones, impugnación del Acta del Jurado. Se resuelve por unanimidad pasar a comisión el expediente para su tratamiento.

Al punto 8) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1313/07 caratulado: José Felice – Consejero Alumno Departamental – Nota ref. resultados examen parcial Derecho Concursal. El consejero Mario Arruiz pide la palabra y expresa que antes de resolver si se concede tratamiento sobre tablas al tema, quiere manifestar que no hay un 70% de alumnos desaprobados, pero que no va a discutir el detalle del número concreto. Y agrega: *“lo cierto es que no hay una diferencia relevante con los años anteriores, el porcentual de alumnos aprobados y los temas evaluados y explicados en clase son los mismos. La única diferencia en cuanto a otros años es que hay un docente menos – pues renunció Fabián Loiza- y hay un manual específico de la materia, pero ambas cuestiones no han afectado para nada el dictado de las clases. También me sorprende que 50 alumnos hayan firmado la nota porque cuando mostramos los parciales vamos todos, incluso el profesor titular, y explicamos con detalle todas las causales de desaprobación, dedicamos una clase a ello”*.

Y continúa: *“La única diferencia respecto a años anteriores es este año tuvimos una matrícula de 150 alumnos, la mitad de alumnos que otros años, y el porcentaje de desaprobados es el mismo – 30 o 35%- lo que pasa es que este año el número absoluto es menor porque son menos los alumnos inscriptos”*.

Luego, el consejero Mario Arruiz solicita que no se haga lugar al pedido infundado y antireglamentario de los alumnos. Y aclara que de concederse el tratamiento sobre tablas del tema, votará por la negativa.

El consejero Centurión mociona para que pase a comisión el tema.

El consejero Felice pide la palabra y manifiesta que se intentó hablar con el profesor Ribichini originariamente y como no se logró dicha conversación, se decidió presentar la nota que simplemente expresa un reclamo de los alumnos. Y agrega: *“no tiene por qué molestar, es sólo un reclamo que se pone en conocimiento del Consejo, una situación que es objetiva y llamativa. Me parece que es un dato relevante, que es llamativo y merece un análisis”*.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho

El consejero Mario Arruiz acota que habitualmente se hacen clases prácticas durante el cursado, se dan clases de consulta y el examen siempre es difícil porque se evalúa con la ley abierta, y el alumno tiene que resolver problemas prácticos.

El consejero Bouzat mociona para que se de tratamiento sobre tablas al tema. Se resuelve por unanimidad hacer lugar a la moción.

Pide la palabra el consejero Bouzat y opina: *"me parece sano que los alumnos adviertan un problema y lo planteen al Consejo, pero la solución que pretenden es improcedente. La petición es antirreglamentaria, no tenemos facultades para hacer lo que piden, y tampoco para resolver nada al respecto, porque si se enseña mal no tiene sentido que los vuelvan a evaluar"*.

El consejero Felice manifiesta que lo que se pretende es dar a conocer un problema y empezar a pensar y analizar posibles soluciones, razones y consecuencias.

El consejero Bouzat expresa: *"sospecho que hay un problema serio en la enseñanza y que estas cuestiones revelan que los alumnos tienen dificultades para resolver problemas prácticos y los profesores tenemos dificultades para enseñar"*.

El consejero Centurión pide la palabra y manifiesta: *"yo había pedido que el tema pase a comisión, pero dado que se decidió tratarlo sobre tablas, quiero decir que creo que es improcedente el pedido y que lesiona la libertad de cátedra"*.

El consejero Bouzat mociona para rechazar el pedido presentado por los alumnos. Se somete a votación la moción y se obtienen cuatro votos por la afirmativa (consejeros Bouzat, Duprat, Centurión, Arruiz) y tres votos por la negativa (consejeros Sebastián Arruiz, Felice y Recaman). Se resuelve, entonces, por mayoría, rechazar el pedido presentado por los alumnos en el expediente interno 1313/07.

Al punto 9) del orden del día, se trata sobre tablas el expediente interno N° 1312/07 caratulado: Gisela Salinas - Solicita excepción Inecuación para que se habilite cursado de la Práctica Profesional y el Seminario 1er. cuatrimestre de 2007. Se resuelve por unanimidad otorgar la excepción solicitada por tratarse de uno de los casos comprendidos en el error de cálculo de la inecuación que cometió Alumnos y Estudios.

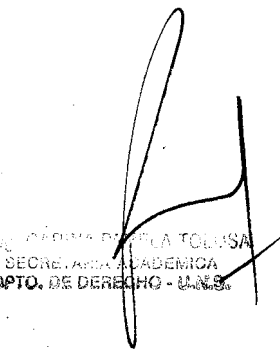
Al punto 10) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1304/07 caratulado: Mariano Cabrera - Solicita excepción al Régimen de Inecuación. La secretaria lee el pedido del alumno. La consejera Recaman opina que dado que se trata de un alumno que lleva la carrera al día, que se destaca, habría que darle una oportunidad pues está en cuarto año y tiene 21 años y no tiene otra opción para no atrasarse en la carrera. Se somete a votación la cuestión y se obtienen cuatro votos por la negativa (consejeros Duprat, Bouzat, Mario Arruiz y Centurión) y tres votos por la afirmativa (Sebastián Arruiz, Felice y Recaman). Se resuelve en consecuencia, por mayoría, rechazar el pedido de excepción.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Por último, el Director propone dar tratamiento a un tema no contemplado en el orden del día, que es la nota presentada por el consejero Sebastián Arruiz por la cual hace entrega de un ejemplar de la obra "Prueba Judicial" del profesor Alvarado Velloso, quien gentilmente la ha donado para el Departamento de Derecho. Se resuelve por unanimidad aceptar la donación y agradecer la misma al Prof. Alvarado Velloso.

Siendo las 10:15 hs se da por finalizada la reunión.



ASAC. CÁTEDRA DE DERECHO TOMASA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. TOMAS FERNANDO TOMASA
DIRECTOR DEPARTO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Asunto: *Exp. 0172/07*
Alumno: *Juliana Lobo* L.U. *84909*

Con el dictamen de los profesores a fs. *180/182*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **17 OCT 2007**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *J. Centurión, S.*
M. Mesenzain, Z. Lobo

a fs. *180/182*, esta Comisión aconseja su aprobación

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, *29-10-07*

U. Centurión

ES COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Asunto: Expte. 2818/07
Alumno: Norma P. Scazzara L.U. 87022

Con el dictamen de los profesores a fs. 212/216, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 OCT 2007

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores O. Macdoni, J. Ramos,
A. Sorrento Ceig, J. Mezzanin y B. Conklin
a fs. 212/216, esta Comisión aconseja su aprobación

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29-10-07

Norma Scazzara

[Signature]

COPIA

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.